

Aviso de propuesta de acuerdo de demanda colectiva sobre adaptaciones para personas con discapacidad en el Departamento de Servicios Sociales del Condado de Suffolk (SCDSS)

Este es un aviso importante sobre el acceso a los beneficios públicos y un acuerdo propuesto en un caso de demanda colectiva en un tribunal federal. Lea atentamente este aviso

si:

- Es una persona con una discapacidad que vive en el condado de Suffolk; Y
- Ha solicitado o solicitará beneficios y servicios del condado del Departamento de Servicios Sociales (SCDSS) del Condado de Suffolk, incluidos a SNAP (Cupones para Alimentos), Medicaid, Asistencia Temporal y Asistencia de Vivienda Temporal (THA); Y
- Debido a su discapacidad, necesita ayuda para solicitar o mantener esos beneficios y servicios.

¿Cuáles son los términos básicos del acuerdo propuesto?

Un Acuerdo propuesto en una demanda colectiva presentada en el Tribunal Federal, Newkirk v. Pierre, 19-cv-4283 (E.D.N.Y.) puede afectar sus derechos legales. Los demandantes en esta demanda son personas con discapacidades que están solicitando o que están tratando de mantener los beneficios públicos a través de programas administrados por SCDSS. Los demandantes presentaron esta demanda para impugnar la supuesta falta de SCDSS para proporcionar a las personas con discapacidades las adaptaciones razonables que necesitan para ayudarlos a obtener y mantener los beneficios públicos, según lo exige la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). Como parte de este Acuerdo, SCDSS tiene:

- Actualizó sus políticas y avisos de ADA para personas como usted, que son solicitantes de beneficios públicos y beneficiarios con discapacidades.
- Afirmó su derecho a solicitar adaptaciones verbalmente o por escrito en cualquier momento, si necesita ayuda para solicitar o conservar los beneficios
- Aclaró su derecho a presentar una queja si SCDSS niega su solicitud de adaptaciones.
- Modificó su sistema informático para realizar un seguimiento de sus solicitudes de alojamiento.
- Proporcionó un proceso para responder con prontitud a las solicitudes de adaptaciones para cumplir una necesidad de emergencia.
- Comprometió con capacitar al personal sobre las nuevas políticas de ADA.

Según el Acuerdo propuesto, SCDSS proporcionará adaptaciones razonables a las personas con discapacidades, según sea necesario, en cada punto de interacción con el personal de SCDSS en el proceso de elegibilidad para beneficios públicos.

Puede ver todo el Acuerdo propuesto en los siguientes sitios web:

- National Center for Law and Economic Justice (<https://nclej.org>)
- Empire Justice Center (<https://empirejustice.org/>) O
- Departamento de Servicios Sociales del Condado de Suffolk (<https://www.suffolkcountyny.gov/Departments/Social-Services>)

También puede solicitar una copia del Acuerdo llamando al National Center for Law and Economic Justice al (212) 633-6967.

¿Quién representa a la clase demandante?

El National Center for Law and Economic Justice (NCLEJ), el Empire Justice Center y el bufete de abogados Dentons representan a la clase. Las partes han solicitado conjuntamente al Tribunal Federal que apruebe el Acuerdo.

¿Puedo objetar el Acuerdo?

Los miembros de la clase no pueden ser excluidos del Acuerdo, pero tienen derecho a objetar el Acuerdo y decirle al Tribunal Federal si creen que el acuerdo propuesto no es justo, razonable o adecuado.

Los miembros de la clase que deseen objetar pueden llamar, enviar un correo electrónico o escribir:

- NCLEJ: 50 Broadway, Suite 1500, Nueva York, NY 10004-3821, (212) 633-6967, o bass@nclej.org, akhtar@nclej.org, or berger@nclej.org; O
- Empire Justice Center: 320 Carleton Avenue, Suite 4100 Central Islip, NY 11722, 631-533-5272, o lhassberg@empirejustice.org.

Si objeta el Acuerdo, los abogados de los Demandantes no pueden representarlo, pero enviarán su objeción al Tribunal Federal. También puede enviar sus objeciones por correo a: Honorable Nicholas G. Garaufis, United States District Court for the Eastern District of New York, United States Courthouse, Room 1426 S, 225 Cadman Plaza East, Brooklyn, NY 11201. Las objeciones enviadas directamente al Tribunal deben recibirse en esta dirección a más tardar cinco (5) días antes de la fecha de la audiencia.

¿Dónde y cuándo revisará el Tribunal Federal el Acuerdo?

El Tribunal Federal llevará a cabo una audiencia para revisar el Acuerdo el 6 de septiembre 2022 a la 1 por la tarde. La audiencia se llevará a cabo ante el Honorable Nicholas G. Garaufis por conferencia de audio, para permitir que los miembros de la Clase de Demandantes participen y presenten objeciones al Acuerdo, si corresponden. En la hora de la audiencia,

usted debe llamar a **(650) 479-3207** y ingresar este código de acceso **2303 585 0404** cuando se le solicite que lo haga. Si usted es sordo o tiene problemas de audición, o si requiere un intérprete, comuníquese con NCLEJ a info@nclej.org, o (212) 633-6967, antes de la audiencia.

¿Este aviso está disponible en formatos alternativos?

Sí. Este aviso se puede ver en inglés, español, árabe, bengalí, chino, criollo haitiano, italiano, coreano, polaco, portugués, ruso y yiddish, y en letra grande (fuente de 18 puntos) y formato de audio y, en el sitio web de SCDSS, Si desea una copia de este aviso en Braille, comuníquese con el Oficial de Cumplimiento de la ADA del SCDSS al (631) 854-9930.

Para obtener una copia de este Aviso en español, visite:
<https://www.suffolkcountyny.gov/Departments/Social-Services/ADA-Information>, o llame al 631-854-9930

Para obtener una copia de este Aviso en árabe, visite:

<https://www.suffolkcountyny.gov/Departments/Social-Services/ADA-Information>

Para obtener una copia de este Aviso en bengalí, visite:

<https://www.suffolkcountyny.gov/Departments/Social-Services/ADA-Information>

Para obtener una copia de este Aviso en chino, visite:

<https://www.suffolkcountyny.gov/Departments/Social-Services/ADA-Information>

Para obtener una copia de este Aviso en criollo haitiano, visite:

<https://www.suffolkcountyny.gov/Departments/Social-Services/ADA-Information>

Para obtener una copia de este Aviso en italiano, visite:

<https://www.suffolkcountyny.gov/Departments/Social-Services/ADA-Information>

Para obtener una copia de este Aviso en coreano, visite:

<https://www.suffolkcountyny.gov/Departments/Social-Services/ADA-Information>

Para obtener una copia de este Aviso en polaco, visite:

<https://www.suffolkcountyny.gov/Departments/Social-Services/ADA-Information>

Para obtener una copia de este Aviso en portugués, visite:

<https://www.suffolkcountyny.gov/Departments/Social-Services/ADA-Information>

Para obtener una copia de este Aviso en ruso, visite:

<https://www.suffolkcountyny.gov/Departments/Social-Services/ADA-Information>

Para obtener una copia de este Aviso en yiddish, visite:

<https://www.suffolkcountyny.gov/Departments/Social-Services/ADA-Information>

Para solicitar una copia de este Aviso en un idioma no mencionado anteriormente, llame al (631) 854 – 9930.